



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

COLBÚN
y su gente!
Directorio de
Administración y Finanzas

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 1245 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Julio 05 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 434733 de OMDEL; cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir treinta y cinco empanas de horno, Programa Fortalecimiento Omil, apresto laboral, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:
SANDRA DEL CARMEN DIAZ ALBORNOZ, RUT N° 11.564.264-2, correspondiente a la adquisición de treinta y cinco empanas de horno, por la suma de \$ 29.738 (veinte y nueve mil setecientos treinta y ocho pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2140558, denominada "Administración de fondos Omil 2015", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PABLO MUÑOZ JES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/opv.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
Dirección : Adolfo Novoa 419
Teléfono : 56-73-2561120
Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Unidad de Compra : Municipalidad
Fecha Envío OC. : 05-07-2016 16:47:26
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-811-SE16

SEÑOR (ES) :	SANDRA DEL CARMEN DIAZ ALBORNOZ	A Sr (a) :	Sandra Diaz Albornoz
DIRECCIÓN :	San Nicolas s/n Colbún Región del Maule	FONO :	(56)(73) 1974287
RUT :	11.564.264-2	FAX :	()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : EMPANADAS OMIL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : Adolfo Novoa 419 Colbún Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Octavio Pereira 56-73-2561120 opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50182001	Tartas, empanadas o pastas frescas	35 Unidad		EMPANADAS DE HORNO	714,00	0,00	0,00	24.990

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	24.990
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	24.990
19% IVA	\$	4.748
Total	\$	29.738

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 434083 DE OMDEL
Decreto 1245/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>